

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de ECUADORTELECOM S. A.:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ECUADORTELECOM S. A. (una sociedad anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de Ecuador Telecom LLC de E.U.A.), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debidas a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Bases para calificar la opinión de auditoría

Desviaciones a Normas Internacionales de Información Financiera

Según se menciona en las Notas 8 y 9 a los estados financieros adjuntos, la Compañía presenta propiedad y equipos y activo intangible por importes netos de US\$ 79,309,407 y US\$ 9,098,613 respectivamente, correspondientes principalmente a infraestructura en redes de telecomunicación y derechos de uso. Debido a retrasos en la consecución de permisos de operación y expansión de su red, el nivel de ingresos y abonados ha sido inferior a lo presupuestado, generando pérdidas en la operación (Véase Nota 1). Adicionalmente se ha aplazado la instalación de equipos, los cuales se encuentran en la bodega de la Compañía y por los cuales no se ha registrado depreciación. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que la gerencia de la Compañía estime el monto recuperable de un activo cuando existen indicios de que el mismo se ha deteriorado; y, registre, en caso de determinarse, la correspondiente desvalorización. La Compañía no ha efectuado dicha estimación, en consecuencia, no ha registrado ningún ajuste que refleje la pérdida por deterioro sobre dichos activos.

Según se menciona en la Nota 8 a los estados financieros adjuntos, la Compañía registró una provisión para equipos perdidos y provisión de obsolescencia por US\$ 4,878,602 con cargo a los resultados del año 2014. En base a la evaluación realizada de la posibilidad de utilización de estos equipos o la baja de los mismos, se determinó que este gasto corresponde a años anteriores. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera se requiere que la provisión se registre en los períodos en los que corresponden, por lo que la pérdida neta del año está aumentada en ese mismo valor.

Según se menciona en la Nota 17(b) a los estados financieros adjuntos, en el año 2014 la Compañía registró ajustes relacionados con gastos de períodos anteriores por US\$ 888,191 en el patrimonio. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera se requiere el restablecimiento de los estados financieros comparativos, sin embargo los saldos comparativos del año 2013 no han sido modificados.

Opinión calificada de auditoría

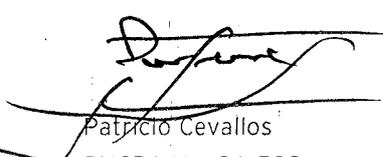
En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos de desviaciones a Normas Internacionales de Información Financiera precedentes, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ECUADORTELECOM S. A. al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión hacemos referencia a la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, en la que se menciona que la Compañía presenta pérdidas de operación recurrentes, durante el año 2014 tuvo una pérdida de US\$18,641,786 y tiene un capital de trabajo negativo de US\$85,864,796; adicionalmente, el nivel de ingresos por servicios en general alcanzado no le permite recuperar todos sus costos y gastos de operación. Con fecha 27 de enero de 2015 los accionistas de ECUADORTELECOM S. A. aprobaron la fusión por absorción con Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones CONECEL S. A. (compañía relacionada y absorbente), y a la fecha se encuentran en proceso los trámites correspondientes ante los organismos reguladores. Con fecha 30 de enero de 2015, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones autorizó la transferencia de la titularidad del Contrato de Concesión de la Compañía en favor de Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones CONECEL S. A.; y con fecha 4 de mayo de 2015, la Superintendencia de Poder de Mercado dictó resolución favorable sobre la fusión de las compañías mencionadas. En opinión de la gerencia de la Compañía, este proceso de fusión debería potenciar los negocios que actualmente tienen, produciendo sinergias de clientes y servicios principalmente en la cobertura de telefonía fija, generando ahorro y optimización de recursos.


RNAE No. 462


Patricio Cevallos
RNCPA No. 21.502

Guayaquil, Ecuador
14 de mayo de 2015